

Resolución de 9 de junio de 2025 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, por la que se publica en la página web la relación provisional de solicitudes seleccionadas y pendientes de subsanación de la Convocatoria de ayudas para la movilidad dirigida a estudiantes de Grado, Máster y Doctorado de la UCA para realizar prácticas en países del programa Erasmus+ KA131, Iberoamérica y Norte de África en el curso 2025/26.

Finalizado el plazo de solicitud el día 30 de mayo 2025, se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta esa fecha según lo indicado en la convocatoria y se publica las listas de alumnado seleccionado y pendientes de subsanación.

Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida en un plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. La documentación se enviará a través del CAU en el apartado correspondiente a cada programa: <http://cau-rrii.uca.es> apartado Erasmus+ Prácticas.

En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Cádiz, en el día de la firma

Marcela Yasmín Iglesias Onofrío,
Vicerrectora de Internacionalización,
Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SGHLL0BW7XBODWM7E6P2X4Q	Fecha	10/06/2025 13:53:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SGHLL0BW7XBODWM7E6P2X4Q	Página	1/1

